

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672
MCCA/JDC
FOLIO 77314488580

GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LIMITADA
RUT N° 76.100.580-4

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA,

16 JUN. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 1110 / 77314033361

La presentación de fecha 10.04.2014, del Sr. Rodrigo Cruz Matta, RUT N° 6.978.243-4, en representación de GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LIMITADA, RUT N° 76.100.580-4, con domicilio en Av. del Valle (Edificio 6) N° 725 Piso 3, ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de Cafetería, fuente de soda, Restaurantes, y Prod. Afines para comercialización, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 331 del 23.04.2009, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente de las siguientes máquinas registradoras, emisoras de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicadas en Av. del Parque N° 4860 Local 6 B, Comuna de HUECHURABA:

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM	4800-722	41AGYCA	1	204139
IBM	4800-722	41AGYBX	2	204140

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario.

1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
DIRECTOR REGIONAL STGO NORTE
HUGO ANTONIO HORTA BARAHONA
DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

DISTRIBUCION:
A Rodrigo Cruz Matta
En representación de
GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LIMITADA
PLATAFORMA del Valle (Edificio 6) N° 725 Piso 3 C. Empresarial
ASISTENCIA HUECHURABA (Casa Matriz)
Av. El Parque N° 4860, local 6 B HUECHURABA (Sucursal)
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente